

Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

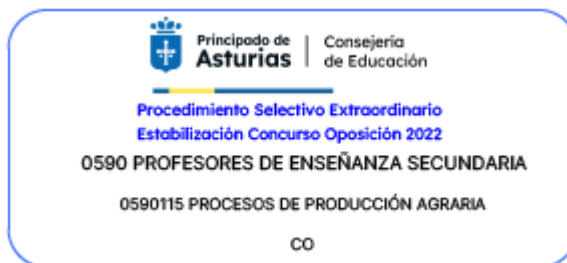
Especialidad

0590115 PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A.....	2
Criterios de valoración de la parte A.....	2
Material para la realización de la parte A	3
Parte B.....	3
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	3
Criterios de valoración parte B.1	3
Material para la realización de la parte B.1	5
B.2 Ejercicio de carácter práctico	5
Criterios de valoración de la parte B2	6
Material para la realización de la parte B.2	14
Observaciones de carácter general	14
Criterios de penalización.....	15

Fase de oposición



La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura y planteamiento	15%
1.1	Presentación del tema: estructura el tema en epígrafes y subapartados adaptándolos a los módulos de la familia profesional	
1.2	La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
1.3	Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
2	Conocimiento del tema	35%
2.1	Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico.	
2.2	Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, referencia legislación vigente y/o normativa técnica si procede.	
2.3	Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	
3	Aportaciones personales en el desarrollo del tema	30%
3.1	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.	
3.2	Planteamiento original e innovador.	
3.3	Referencia a métodos informáticos o páginas webs oficiales o profesionales que ayudan a la actualización de los contenidos, si procede (en el caso de que no proceda el peso de este apartado se reparte por igual entre los otros dos del bloque).	
4	Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	20%
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario.	
4.2	Utilización de lenguaje inclusivo.	
		100%

Material para la realización de la parte A

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración parte B.1

1 DISEÑO

10%



- 1.1 La unidad se ha diseñado a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje.
- 1.2 Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda.
- 1.3 La unidad es acorde al curso y módulo al que va dirigida.
- 1.4 Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados u objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 1.5 Están actualizados los contenidos.

2 ACTIVIDADES 15%

- 2.1 Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.
- 2.2 Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por otros profesores del departamento de la misma especialidad.
- 2.3 Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación: complejidad, variedad, ...
- 2.4 Las actividades son variadas para tener en cuenta la diversidad del alumnado.
- 2.5 Las actividades permiten evaluar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la unidad.

3 RECURSOS 15%

- 3.1 Utiliza los recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la Unidad.
- 3.2 Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.
- 3.3 Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.
- 3.4 Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje.
- 3.5 Los recursos utilizados responden al DUA.

4 PRESENTACIÓN 30%

- 4.1 Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.
- 4.2 Utiliza recursos para captar la atención del oyente.
- 4.3 Los medios tecnológicos que utiliza, caso de que lo haga, contribuyen a mejorar la comunicación.
- 4.4 Es original en la presentación de la unidad.

- 4.5 Los elementos auxiliares que utilice para la presentación de la unidad son acordes al objetivo que se persigue.

5 DEFENSA 30%

- 5.1 Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal.
- 5.2 Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que no aparecen en la unidad presentada.
- 5.3 Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida.

100%

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

B.2 Ejercicio de carácter práctico

En las especialidades propias de la Formación Profesional que se detallan en el anexo B de la convocatoria, se realizará un ejercicio de carácter práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE		CRITERIOS DE VALORACIÓN
BLOQUE 1: Prueba de identificación visual		
20%	<p>Realizar la identificación de visu de las principales especies cultivadas.</p> <p>Realizar la identificación de visu de las principales especies utilizadas en jardinería y restauración del paisaje.</p> <p>Identificar los principales síntomas y daños que aparecen en las plantas.</p> <p>Caracterizar los agentes que benefician y que provocan enfermedades, plagas y fisiopatías a las plantas.</p> <p>Caracterizar la vegetación espontánea no deseada describiendo las especies presentes en la zona</p> <p>Identificar la morfología, biología, hábitos y distribución de las especies animales de un espacio cinético.</p> <p>Caracterizar las especies de peces y crustáceos susceptibles de pesca.</p> <p>Caracterizar las especies vegetales propias de los cauces y la flora invasora.</p> <p>Caracterizar las principales especies de la flora de ribera y de las plantas invasoras.</p> <p>Seleccionar las herramientas, la maquinaria y los equipos en la lucha contra incendios forestales</p> <p>Identificar las razas de las principales especies destinadas para la producción de carne</p> <p>Identificar las principales enfermedades que afectan a los animales de recría y de cebo.</p> <p>Reconocer los principales agentes patógenos en explotaciones ganaderas.</p>	<p>Identificación correcta de la especie, plaga, herramienta, etc....</p> <p>Nomenclatura taxonómica exacta.</p> <p>En el caso de especies vegetales y/o animales, se debe escribir el nombre científico (género y especie) correctamente (no es necesario escribirlo en cursiva ni subrayarlo).</p> <p>En el caso de útiles o herramientas propias de la especialidad, deberá escribirse el nombre técnico correcto.</p> <p>Legibilidad y ortografía</p>



	<p>Reconocer los síntomas de enfermedades y sus repercusiones zootécnicas</p>	
<p>BLOQUE 2: Gestión del medio natural</p>		
<p>20%</p>	<p>Orientar en el plano. Caracterizar símbolos, rótulos y leyendas de los mapas y planos. Localizar caminos y vías. Aplicar escalas y unidades de medida topográficas. Diferenciar curvas de nivel sobre el plano Determinar la cota de dos puntos, la pendiente y su distancia natural y reducida. Identificar elementos singulares a través de fotografías aéreas. Leer coordenadas geográficas y UTM de puntos sobre plano. Diferenciar vaguadas y divisorias. Determinar el método de medición Realizar un croquis para organizar la toma de datos. Especificar funciones de cada aparato y equipo topográfico. Tomar mediciones con GPS, nivel, taquímetro y estación total. Calcular coordenadas por radiación. Describir las principales razones trigonométricas para la triangulación. Dibujar un plano a escala utilizando la simbología normalizada Dibujar un perfil longitudinal entre dos puntos del plano o mapa topográfico. Interpretar el plano topográfico. Realizar un croquis de replanteo. Utilizar los métodos y aparatos topográficos.</p>	<p>Ajustarse a la propuesta Adecuación de la resolución al enunciado de la prueba. Empleo de magnitudes técnicas adecuadas. Realiza croquis, gráficos y/o esquemas como apoyo visual en el procedimiento de resolución del problema. Uso de lenguaje técnico. Legibilidad y ortografía Relación del procedimiento con el marco normativo. Resolución correcta de la prueba. Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta. Precisión, estructuración, orden y limpieza. Procedimiento adecuado a la resolución. Calidad de los procesos y operaciones realizadas. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. Dominio legislativo en aplicación y resolución. Manejo de las herramientas y equipos.</p>



Localizar los puntos de referencia sobre el terreno.
Señalar y amojonar los elementos.
Coordinar los medios materiales y humanos para el replanteo.
Caracterizar los tipos de inventario forestal
Replantar la parcela objeto del inventario
Medir variables utilizando los aparatos dasométricos.
Calcular las áreas basimétricas, crecimiento de árboles y masas forestales.
Cubicar árboles, masas forestales, maderas delgadas, cortezas y biomasa.
Se ha determinado la superficie y el momento de corta en los tratamientos selvícolas sobre el vuelo.
Detallar las fases de construcción de un camino forestal.
Analizar los planos de trazados de caminos.
Organizar los recursos humanos y materiales en los trabajos de apertura y mantenimientos de caminos forestales.
Realizar y supervisar los trabajos de movimientos de tierras, nivelación y compactación.
Comprobar los trabajos de mantenimiento de cunetas, pasos de agua, y capa de rodadura de caminos forestales.
Regular y manejar la maquinaria, aperos, equipos y herramientas para los trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales.
Aplicar la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales

BLOQUE 3: Producción ganadera



20%	<p>Adaptar la alimentación de las yeguas</p> <p>Establecer el plan de alimentación.</p> <p>Supervisar las operaciones de alimentación en la recría</p> <p>Elaborar las raciones para los potros.</p> <p>Controlar la higiene y los cuidados básicos</p> <p>Supervisar la administración de tratamientos preventivos, que no precisen medicamentos veterinarios</p> <p>Identificar las razas de las principales especies destinadas para la producción de carne</p> <p>Valorar su aptitud para la producción de carne</p> <p>Describir cronológicamente las actuaciones que se deben realizar en el control de recepción y en la adecuación de los animales a su llegada a la explotación</p> <p>Controlar los parámetros prefijados que determinan el cumplimiento de los objetivos y el cronograma de trabajo</p> <p>Establecer los lotes de recría y de cebo</p> <p>Identificar las principales enfermedades que afectan a los animales de recría y de cebo.</p> <p>Describir las pautas generales en la detección y el seguimiento de animales enfermos.</p> <p>Describir las actuaciones indicadas en la normativa para los animales en cuarentena o ubicados en el lazareto</p> <p>Identificar y valorar biológicamente los distintos cultivos forrajeros y pratenses.</p> <p>Elaborar raciones alimenticias según fórmulas establecidas</p> <p>Caracterizar los alimentos para cebo y recría.</p> <p>Supervisar y cumplimentar las fichas de elaboración y distribución de raciones alimenticias</p> <p>Caracterizar las especies y producciones avícolas de interés zootécnico</p>	<p>Ajustarse a la propuesta</p> <p>Adecuación de la resolución al enunciado de la prueba.</p> <p>Empleo de magnitudes técnicas adecuadas.</p> <p>Realiza croquis, gráficos y/o esquemas como apoyo visual en el procedimiento de resolución del problema.</p> <p>Uso de lenguaje técnico. Legibilidad y ortografía</p> <p>Relación del procedimiento con el marco normativo.</p> <p>Resolución correcta de la prueba. Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta.</p> <p>Precisión, estructuración, orden y limpieza.</p> <p>Procedimiento adecuado a la resolución.</p> <p>Calidad de los procesos y operaciones realizadas.</p> <p>Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.</p> <p>Dominio legislativo en aplicación y resolución.</p> <p>Manejo de las herramientas y equipos.</p>
-----	---	---



Analizar los sistemas de identificación para aves.

Organizar la explotación avícola por lotes

Supervisar el cumplimiento del programa sanitario de las aves de cría, recria, cebo o ponedoras

Elaborar raciones alimenticias para aves, supervisando la administración y distribución de raciones

Supervisar y controlar las operaciones de manejo de los animales para su adaptación al sistema de producción ecológica

Controlar las operaciones de alimentación del ganado en producción ecológica

Planificar y realizar el vacío sanitario de los alojamientos ganaderos

Se han preparado los recipientes, los tubos y otros materiales establecidos para la toma de las muestras

Manejar e inmovilizar al animal para la extracción de la muestra

Realizar la extracción de la sangre

Tomar muestras de heces, orina, agua, leche, pienso o animales muertos o sacrificados

Reconocer los principales agentes patógenos

Reconocer los síntomas de enfermedades y sus repercusiones zootécnicas

Identificar el estado sanitario de la explotación

Aplicar la normativa ambiental, de sanidad y bienestar animal y de prevención de riesgos laborales



BLOQUE 4: Planificación de cultivos

<p>20%</p>	<p>Analizar el proceso de transformación de explotaciones de producción convencional a ecológica. Analizar las posibilidades de mercado de los productos ecológicos. Caracterizar las necesidades de los principales cultivos. Relacionar los datos de temperatura, pluviometría y las características del suelo, el terreno y el agua con los posibles cultivos. Valorar los factores de sostenibilidad. Determinar los cultivos, alternativas o rotaciones que se van a implantar. Analizar la viabilidad económica según mercado y ayudas económicas de los cultivos seleccionados. Realizar el plan de trabajo. Acometer las mejoras sobre la fertilidad del suelo. Aplicar los criterios ecológicos para el manejo del suelo Determinar la aplicación del abonado de fondo y las enmiendas. Calcular la dosis de abonado. Calcular la dosis de siembra, la cantidad de planta, la del material vegetal y otros insumos. Determinar el marco de plantación. Describir mezclas de cultivos valorando su incidencia en la reducción de plagas y enfermedades. Valorar la influencia de las plantas empleadas para el control de las plagas del suelo. Describir los métodos físicos y biológicos que equilibran las poblaciones de agentes perjudiciales para el agrosistema. Seleccionar los productos fitosanitarios ecológicos en función de la valoración sanitaria del cultivo.</p>	<p>Ajustarse a la propuesta Adecuación de la resolución al enunciado de la prueba. Empleo de magnitudes técnicas adecuadas. Realiza croquis, gráficos y/o esquemas como apoyo visual en el procedimiento de resolución del problema. Uso de lenguaje técnico. Legibilidad y ortografía Relación del procedimiento con el marco normativo. Resolución correcta de la prueba. Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta. Precisión, estructuración, orden y limpieza. Procedimiento adecuado a la resolución. Calidad de los procesos y operaciones realizadas. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. Dominio legislativo en aplicación y resolución. Manejo de las herramientas y equipos.</p>
------------	--	---



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



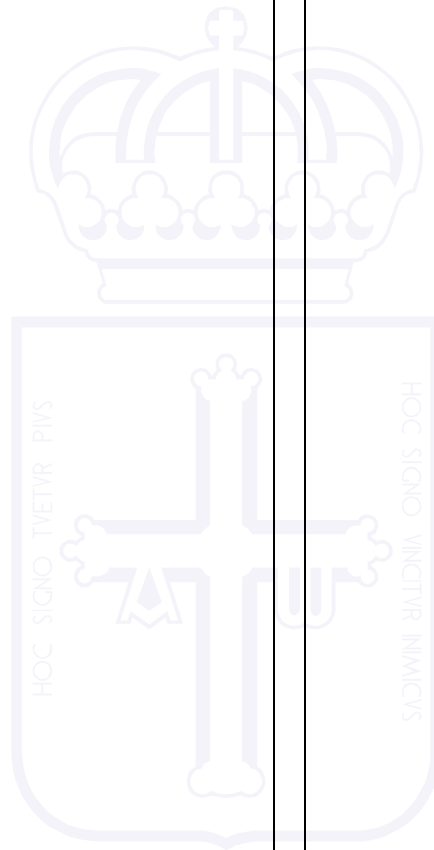
Principado de
Asturias | Consejería
de Educación

Procedimiento Selectivo Extraordinario
Estabilización Concurso Oposición 2022

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

0590115 PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CO



BLOQUE 5: Sanidad vegetal



20%	<p>Reconocer los síntomas y daños producidos por la fauna perjudicial en las plantas.</p> <p>Reconocer las enfermedades propias de cada planta, los síntomas y los daños, así como el agente causante</p> <p>Efectuar los conteos y tomas de muestras con las técnicas y medios establecidos</p> <p>Interpretar los niveles de presencia de agentes no beneficiosos comparándolos con los valores de referencia</p> <p>Relacionar las condiciones ambientales con el muestreo a realizar.</p> <p>Cuantificar la fauna auxiliar existente.</p> <p>Reconocer el umbral de tratamiento de cada agente no beneficioso.</p> <p>Interpretar las características de los métodos de control directo e indirecto</p> <p>Valorar los métodos químicos empleados en la lucha contra la fauna perjudicial, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.</p> <p>Seleccionar los formulados que se desean emplear</p> <p>Valorar las posibles incompatibilidades entre los formulados.</p> <p>Analizar las etiquetas y ficha técnica de seguridad de los formulados.</p> <p>Valorar las condiciones ambientales y del cultivo en la elección de los productos químicos.</p> <p>Elegir el método físico, biológico y/o biotécnico a utilizar.</p> <p>Valorar las condiciones de aplicación de productos biológicos y/o biotécnico</p> <p>Utilizar los materiales, herramientas y equipos en la aplicación de métodos físicos, biológicos y/o biotécnicos.</p> <p>Calcular los costes de las aplicaciones.</p> <p>Valorar la eficacia de los métodos físicos, biológicos y/o biotécnicos utilizados.</p> <p>Aplicar la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Seleccionar los materiales y equipos empleados en la preparación de productos químicos fitosanitarios.</p> <p>Calcular la cantidad de formulado en función de la dosis del tratamiento.</p>	<p>Ajustarse a la propuesta</p> <p>Adecuación de la resolución al enunciado de la prueba.</p> <p>Empleo de magnitudes técnicas adecuadas.</p> <p>Realiza croquis, gráficos y/o esquemas como apoyo visual en el procedimiento de resolución del problema.</p> <p>Uso de lenguaje técnico. Legibilidad y ortografía</p> <p>Relación del procedimiento con el marco normativo.</p> <p>Resolución correcta de la prueba. Las respuestas que exijan razonamiento se considerarán nulas en caso de que no exista, aunque la respuesta fuese correcta.</p> <p>Precisión, estructuración, orden y limpieza.</p> <p>Procedimiento adecuado a la resolución.</p> <p>Calidad de los procesos y operaciones realizadas.</p> <p>Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.</p> <p>Dominio legislativo en aplicación y resolución.</p> <p>Manejo de las herramientas y equipos.</p>
-----	---	---

	<p>Utilizar los equipos de protección individual. Realizar la mezcla del formulado que se vaya a emplear. Valorar la eficacia de los tratamientos químicos realizados. Aplicar la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales referida a la utilización de productos químicos fitosanitarios en las operaciones realizadas</p>	
--	---	--

Material para la realización de la parte B.2

- Bolígrafo negro y azul
- Lápiz y goma de borrar
- Escalímetro
- Transportador de ángulos
- Compás
- Calculadora científica no programable
- Epis: Botas de seguridad, guantes de cuero, gafas de protección, protectores auditivos, ropa/buzo de trabajo, mascarilla higiénica.

PROHIBICIONES

- Utilización de dispositivos electrónicos tales como móviles, relojes inteligentes, auriculares, etc.
- Materiales y/o herramientas que no hayan sido descritos en el apartado anterior

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los*

tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.

Criterios de penalización

Será calificada con un CERO (0) cualquier unidad didáctica no original

Unidad didáctica original, (se considerará que una unidad didáctica no es original si se han detectado dos ó más unidades didácticas coincidentes literalmente en más del 80% del contenido de las mismas o si se encuentra en la red una unidad didáctica coincidente en más del 80% y el autor de la misma no es el opositor).

